

ACTA DE DIRECTORIO EMAVERDE N° 04/2025

En la ciudad de La Paz a horas doce (12:00) del día jueves diez (10) de julio de dos mil veinticinco años, se llevó a cabo la reunión virtual de Directorio de la Empresa Municipal de Áreas Verdes, Parques y Forestación – EMAVERDE de acuerdo a lo señalado en la Convocatoria N° 04/2025 de fecha nueve (9) de julio de dos mil veinticinco.

Antes del inicio de la sesión se procedió a verificar el quórum necesario y se advirtió la presencia de los siguientes miembros del Directorio en sala virtual:

- Lic. Carlos Rene Laguna Salinas – **Presidente del Directorio.**
- Lic. Diego Chávez Rodríguez– **Secretaria Municipal de Planificación.**
- Lic. José Antonio Rivera - **Secretaria Municipal de Administración y Finanzas.**
- Arq. Guilherme Tortato Villarroel - **Secretaria Municipal de Infraestructura Pública.**
- Dr. Juan Pablo Saavedra Badani – **Autoridad Medio Ambiental.**
- Abg. Marcelo Rafael Luizaga Soria - **Secretario de Directorio.**

Encontrándose presentes los miembros necesarios para tener el quorum respectivo, se procedió a instalar la sesión virtual de Directorio, presidida por el Presidente de Directorio, solicitando que por secretaria se dé lectura al Orden del día.

Por secretaría se da lectura de la Orden del Día propuesta en la convocatoria:

- **Primer Punto.-** Actualización y Modificación de los miembros del Directorio de la Empresa EMAVERDE.
- **Segundo Punto.-** Actualización del Estatuto Orgánico de la Empresa Municipal de Áreas Verdes, Parques y Forestación EMAVERDE.

Presidente de Directorio.- Previo a iniciar se verifique por secretaria, si por los miembros del Directorio existe alguna moción respecto a la orden del día.

Secretario.- Realizada la verificación entre los miembros del Directorio, nadie presento ninguna moción u observación respecto al orden del día.

Presidente de Directorio.- Previa aprobación unánime por parte de los directores presentes con respecto al primer punto, sede la palabra al Gerente General de “EMEVERDE” para la exposición del citado punto.

Gerente General “EMEVERDE”.- Solicito a la Gerente Administrativa Financiera de EMAVERDE exponer el primer Punto a cerca de la Actualización de los miembros del Directorio de la Empresa EMAVERDE.

Gerente Administrativa Financiera “EMEVERDE”.- Realizo la exposición en la que señala que el Estatuto actual que rige la operación de EMAVERDE, está aprobado por Leyes Municipales Autonómicas N° 138 - 309 de 20 de junio de 2018, que modifica el Estatuto Orgánico de la Empresa Municipal de Áreas Verdes, Parques y Forestación (EMEVERDE).

El Estatuto Orgánico de la Empresa Municipal de Áreas Verdes, Parques y Forestación (EMEVERDE) está organizado en capítulos y artículos que abordan los aspectos fundamentales de la empresa:

1. Naturaleza, Fines, Objetivos y Competencias.
 2. Régimen Patrimonial, Económico y Financiero.
 3. Dirección y Administración de la Empresa.
 4. Reforma, Disolución y Liquidación.
- Disposición Final Única.



Respecto a la primera modificación sustancial propuesta en el Estatuto Orgánico de EMAVERDE referida a la conformación del Directorio, se señaló que esta responde a los siguientes factores clave:

- Los cargos mencionados en el estatuto actual han cambiado de nombre debido a la reciente reestructuración interna del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz (GAMLP) de conformidad con el Decreto Municipal N° 14/2025 de 18 de junio de 2025.
- Se ha realizado un análisis exhaustivo para determinar que direcciones y secretarías del GAMLP deben integrar el Directorio, asegurando una representación adecuada y funcional para la gestión de EMAVERDE.

Artículo 20.- (Conformación del Directorio)

a) La Alcaldesa o el Alcalde Municipal o su representante nombrado conforme la Estructura Organizacional del GAMLP, en calidad de Presidente.	a) La Alcaldesa o el Alcalde Municipal o su representante nombrado conforme la Estructura Organizacional del GAMLP, en calidad de Presidente.	
b) La Secretaria o el Secretario Municipal de Infraestructura Pública.	b) La Secretaria o el Secretario Municipal de Infraestructura Pública.	
c) La Secretaria o el Secretario Municipal de Planificación para el Desarrollo.	c) La Secretaria o el Secretario Municipal de Planificación.	Cambio en la denominación del cargo de acuerdo al Decreto Municipal N° 14/2025.
d) La Secretaria o el Secretario Municipal de Desarrollo Económico.	d) La Secretaria o el Secretario Ejecutivo Municipal.	La Secretaria Municipal de Desarrollo Económico pasa a formar parte de la Secretaria Ejecutiva Municipal como Dirección de Actividades Económicas, Promoción de Inversiones y Turismo.
e) La Secretaria o el Secretario Municipal de Finanzas.	e) La Secretaria o el Secretario Municipal de Administración y Finanzas.	Cambio en la denominación del cargo de acuerdo al Decreto Municipal N° 14/2025.
f) La Secretaria o el Secretario Municipal de Salud Integral y Deportes.	f) La Secretaria o el Secretario Municipal de Desarrollo Humano.	Cambio en la denominación del cargo de acuerdo al Decreto Municipal N° 14/2025.
g) La Secretaria o el Secretario Municipal de Gestión Ambiental.	g) Directora o Director de la Autoridad Ambiental Municipal	Cambio en la denominación del cargo de acuerdo al Decreto Municipal N° 14/2025.

Esta actualización y modificación de conformación de Directorio, se halla debidamente justificada en el marco del Decreto Municipal N° 14/2025 de 18 de junio de 2025 y va acorde a las necesidades actuales de la Empresa, que se pone en consideración del Directorio para su aprobación.

Presidente del Directorio.- Al no haber observaciones, por secretaria procédase a verificar la aceptación de este punto.

Secretario de Directorio.- Previa solicitud de la palabra, procede a llamar a votación respecto al primer punto para el correspondiente registro.

Secretaria Municipal de Planificación.- APROBADO.

Secretaria Municipal de Administración y Finanzas.- APROBADO.

Secretaria Municipal de Infraestructura Pública.- APROBADO.

Autoridad de Gestión Ambiental.- APROBADO.

Presidente del Directorio.- Habiéndose aprobado por unanimidad la modificación y actualización de los miembros del Directorio de la Empresa EMAVERDE, pasamos al siguiente punto que trata de la Actualización y Modificación del Estatuto Orgánico de la Empresa Municipal de Áreas Verdes, Parques y Forestación EMAVERDE.

Gerente General de EMAVERDE.- La palabra Señor Presidente vamos a hacer la presentación de la actualización y modificación de algunos artículos del Estatuto Orgánico, que se pasa a exponer, por parte de la Gerente Administrativa Financiera de la Empresa.

Gerente Administrativa Financiera EMAVERDE.- Vamos a dar continuidad a las modificaciones que estamos solicitando.

Artículo 2.- (Fines)

REDACCIÓN ACTUAL

El fin de EMAVERDE es: administrar, construir y mantener, plazas, parques, áreas verdes, áreas forestales, espacios de recreación en general, espacios de recreación que cuentan con campos deportivos, espacios socioculturales, jardines y otros; restaurar y remediar sitios perturbados, así como proveer bienes y servicios referidos a las actividades propias de la Empresa.

REDACCIÓN PROPUESTA

El fin de EMAVERDE es: administrar, construir, **diseñar**, mantener y **refaccionar**, plazas, parques, áreas verdes, áreas forestales, espacios de recreación en general, espacios de recreación que cuentan con campos deportivos, espacios socioculturales, jardines y otros; restaurar y remediar sitios perturbados, así como proveer bienes y servicios referidos a las actividades propias de la Empresa.

JUSTIFICACIÓN

Complementar las actividades que son inherentes a la Empresa EMAVERDE, que son las de DISEÑAR Y REFACCIONAR plazas, parques, áreas verdes, áreas forestales, espacios de recreación en general, espacios de recreación que cuentan con campos deportivos, espacios socioculturales, jardines y otros.

Artículo 3.- (Objetivos de EMAVERDE).

REDACCIÓN ACTUAL



b) Coordinar y cooperar con las entidades públicas o privadas y con las representaciones de la comunidad en general, las acciones tendientes al mejoramiento, conservación, recuperación y desarrollo de plazas, parques, áreas verdes, áreas forestales, espacios de recreación en general, espacios de recreación que cuentan con campos deportivos, espacios socioculturales, jardines y otros, con preferencia en la actividad recreativa de los segmentos poblacionales: Niñez, Jóvenes y Adultos Mayores.

REDACCIÓN PROPUESTA

b) Coordinar y cooperar con las entidades públicas, privadas, organismos de cooperación internacional y organizaciones no gubernamentales ONGs, con las representaciones de la comunidad en general, las acciones tendientes al mejoramiento, conservación, recuperación y desarrollo de plazas, parques, áreas verdes, áreas forestales, espacios de recreación en general, espacios de recreación que cuentan con campos deportivos, espacios socioculturales, jardines y otros, con preferencia en la actividad recreativa de los segmentos poblacionales: Niñez, Jóvenes y Adultos Mayores.

JUSTIFICACIÓN

Incorporar a los organismos de cooperación internacional y a las organizaciones no gubernamentales ONGs que realicen acciones tendientes al mejoramiento, conservación, recuperación y desarrollo para el beneficio de la población en sus diferentes segmentos.

Artículo 12.- (Cooperación de Otras Personas o Entidades).

REDACCIÓN ACTUAL

En el marco de las competencias, fines y objetivo de EMAVERDE el Gerente General podrá suscribir convenios interinstitucionales con personas jurídicas o naturales, públicas o privadas, nacionales o extranjeras. Dichos convenios deberán ser aprobados por el Directorio de EMAVERDE y puestos a conocimiento del Concejo Municipal de La Paz.

REDACCIÓN PROPUESTA

En el marco de las competencias, fines y objetivo de EMAVERDE el Gerente General podrá suscribir convenios interinstitucionales con personas jurídicas o naturales, públicas o privadas, nacionales o extranjeras; dado el caso, estos podrán incorporar el intercambio de servicios en los convenios. Dichos convenios deberán ser aprobados por el Directorio de EMAVERDE y puestos a conocimiento del Concejo Municipal de La Paz.

JUSTIFICACIÓN

Se propone, dado el caso, incorporar en los convenios interinstitucionales el **INTERCAMBIO DE SERVICIOS** con personas jurídicas o naturales, públicas o privadas, nacionales o extranjeras para generar beneficios mutuos.

Artículo 18.- (Dirección).

REDACCIÓN ACTUAL

La Dirección de EMAVERDE está compuesta por:

- a) El Directorio;
- b) Gerencia General;



- c) Gerencia Administrativa y Financiera;
- d) Gerencia de Operaciones;
- e) Gerencia de Parques, Jardines y Espacios.

REDACCIÓN PROPUESTA

La Dirección de EMAVERDE está compuesta por:

- a) El Directorio;
- b) Gerencia General;
- c) Gerencia Administrativa y Financiera;
- d) Gerencia de Operaciones;

JUSTIFICACIÓN

Con el fin de reducir costos y optimizar la estructura organizacional para mejorar la eficiencia se elimina la Gerencia de Parques Jardines y Espacios.

Las funciones serán absorbidas por una jefatura que dirigirá y coordinará las actividades para el funcionamiento de parques, jardines y espacios.

Artículo 19.- (Miembros del Directorio).

REDACCIÓN ACTUAL

La formulación de políticas y la fiscalización de tareas de EMAVERDE, quedan a cargo de un Directorio, compuesto por un (1) Presidente y seis (6) Directores. El Directorio no percibirá ninguna remuneración por parte de EMAVERDE en ejercicio de sus funciones.

REDACCIÓN PROPUESTA

La formulación de políticas y la fiscalización de tareas de EMAVERDE, quedan a cargo de un Directorio, compuesto por un (1) Presidente y seis (6) Directores. El Directorio no percibirá ninguna remuneración por parte de EMAVERDE en ejercicio de sus funciones.

Las Secretarías o Director (a) que conforman el Directorio de EMAVERDE, designarán un (a) director (a) alterno para su representación en el Directorio. Esta designación será puesta a conocimiento del Presidente del Directorio.

JUSTIFICACIÓN

Se tiene la finalidad de que, en ausencia de algún miembro del Directorio por cualquier motivo, podrán nombrar un (a) director (a) alterno y participen con derecho a voz y voto en las reuniones de Directorio, para de esta forma tener el quórum necesario en las reuniones y atender de manera oportuna los temas planteados en beneficio de EMAVERDE.

|Artículo 21.- (Atribuciones del Directorio).

REDACCIÓN ACTUAL

- e) Aprobar la estructura organizacional y plan de personal de EMAVERDE.
- f) Aprobar el Presupuesto Anual de EMAVERDE y todas las Modificaciones Presupuestarias.
- g) Aprobar el Programa de Operaciones Anual de EMAVERDE.

REDACCIÓN PROPUESTA

- e) Aprobar la estructura organizacional, escala salarial y plan de personal de EMAVERDE.



f) Aprobar el Presupuesto Anual de EMAVERDE y presupuestos adicionales.

g) Aprobar el Programa de Operaciones Anual de EMAVERDE y sus modificaciones.

JUSTIFICACIÓN

Se incluye la escala salarial, para efectos de presentación en el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, por lo que, corresponde incluir en el ESTATUTO, conforme al Decreto Supremo 3607 de 27/06/2018.

Se elimina todas la modificaciones presupuestarias amparados en el art. 4 establece "En el marco de la normativa vigente, "la máxima instancia resolutive podrá delegar a la instancia ejecutiva, mediante norma expresa, la aprobación de todas las modificaciones presupuestarias, o parte de ellas" del Decreto Supremo 3607 de 27/06/2018.

Se incorpora en la aprobación de las modificaciones del Programa de Operaciones Anual en el marco del Sistema de Programación de Operaciones.

Artículo 23.- (Atribuciones del Presidente del Directorio).

REDACCIÓN ACTUAL

l) Autorizar viajes, declaratorias en comisión y vacaciones del Gerente General y nombrar a un funcionario de EMAVERDE de manera interina en este cargo.

REDACCIÓN PROPUESTA

l) Autorizar viajes, declaratorias en comisión, vacaciones, **enfermedad renuncia y/o destitución** del Gerente General, nombrar a un funcionario de EMAVERDE de manera interina en este cargo.

JUSTIFICACIÓN

Se complementa estas causales para que no existan vacíos con respecto enfermedad renuncia y/o destitución.

Artículo 25.- (Atribuciones del Gerente General).

REDACCIÓN ACTUAL

u) Todas las demás funciones inherentes a su cargo y aquellas que le fueren delegadas por el Directorio.

REDACCIÓN PROPUESTA

u) Aprobar las modificaciones presupuestarias Intrainstitucionales.

v) Todas las demás funciones inherentes a su cargo y aquellas que le fueren delegadas por el Directorio.

JUSTIFICACIÓN

Se incorpora como inciso u) la aprobación de modificaciones presupuestarias intrainstitucionales conforme al Decreto Supremo 3607 de 27/06/2018, en su art. 4 establece "En el marco de la normativa vigente, "la máxima instancia resolutive podrá delegar a la instancia ejecutiva, mediante norma expresa, la aprobación de todas las modificaciones presupuestarias, o parte de ellas".

El Decreto Supremo 3607 de 27/06/2018 en su Art. 7 TRASPASOS PRESUPUESTARIOS INTRAINSTITUCIONALES Constituyen reasignaciones de recursos al interior de cada entidad pública, que no incrementan ni disminuyen el total de su presupuesto.

Se reasigna al inciso v) la atribución de "Todas las demás funciones inherentes a su cargo y aquellas que le fueren delegadas por el Directorio."



Gerente Administrativa Financiera EMAVERDE.- Estas serían todas las propuestas de modificación a nuestro Estatuto Orgánico, Señor Presidente.

Presidente de Directorio.- Los directores por favor si necesitan alguna aclaración o realizar comentarios.

Autoridad de Gestión Ambiental.- Solicito se elimine el inc. f) del artículo 3 del Estatuto Orgánico, ya que esta es competencia de la Autoridad de Gestión Ambiental, y se modifique de la siguiente manera: "f) La Empresa podrá producir y comercializar productos o materiales provenientes de residuos y/o reciclaje; y participar en actividades en el marco de la gestión integral de residuos".

Presidente del Directorio.- Por favor se tome en cuenta esta modificación.

Gerente General de EMAVERDE.- De acuerdo Presidente de esa manera lo redactaremos.

Presidente del Directorio.- Al no haber más observaciones, por secretaria procédase a verificar la aceptación de este punto.

Secretario de Directorio.- Previa solicitud de la palabra procede a llamar a votación respecto al segundo punto para el correspondiente registro.

Secretaria Municipal de Planificación.- APROBADO.

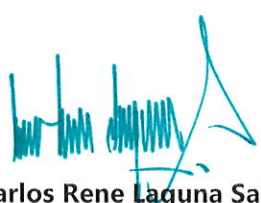

Secretaria Municipal de Administración y Finanzas.- APROBADO.

Secretaria Municipal de Infraestructura Pública.- APROBADO.

Autoridad Medio Ambiental.- APROBADO.

Presidente del Directorio.- Habiendo consenso en la aprobación al punto segundo del orden del día, respecto a la actualización y modificación del Estatuto Orgánico de la Empresa Municipal de Áreas Verdes, Parques y Forestación EMAVERDE, al no existir más puntos para su tratamiento, se tiene por agotado el orden del día, con lo que habría concluido la presente reunión agradeciendo a todos por su participación.

Se levanta la sesión a horas catorce y quince minutos.

 <p>Lic. Carlos Rene Laguna Salinas PRESIDENTE DEL DIRECTORIO</p>	 <p>Abog. Marcelo Rafael Luizaga Soria SECRETARIO DEL DIRECTORIO</p>
--	--

